



## Normas para presentar material al Consejo Editorial

Estimado investigador:

Con el objeto de agilizar el proceso de dictaminación, al presentar una nueva obra el Consejo Editorial le solicita lo siguiente:

1.-Dos copias impresas engargoladas de la obra en versión anónima, es decir, que se elimine de todo el texto los nombres de los autores, o las alusiones que permitan deducirlos. Estas copias se enviarán a los dictaminadores.

2. Una copia impresa engargolada con nombres. Esta copia es para archivo y administración de las Colecciones de Libros.

3. Un cd con la versión íntegra y la versión anónima en Word

**a)** Se recomienda consultar las especificaciones de Los Lineamientos Generales de Política Editorial con el fin de definir el tipo de obra que se presenta: Libro como autor único, Libros Coordinados, Libros Compilados, Cuadernos de Investigación, Memorias de Congresos y eventos, Informes Técnicos e Informes de Encuestas, Textos de frontera del conocimiento y traducciones, material de apoyo a la investigación, material de apoyo a la docencia, bibliografías comentadas.

**b)** En el caso de los libros coordinados el material debe tener un trabajo de construcción teórica y metodológica por parte del coordinador o coordinadores y no meramente un trabajo editorial.

**c)** Es importante cuidar la presentación del material: uniformidad en notas y bibliografía, referencias completas, cuidado en la ortografía y redacción.

**d)** La copia impresa debe estar debidamente foliada.

**e)** Evitar enviar material gráfico obtenido de internet; la calidad siempre es deficiente y no es útil para diseño e impresión, además de que puede haber problemas con derechos de autor.

**f)** Enviar por separado todas las gráficas, tablas y cuadros en formato jpg o en excel. Igualmente las fotos deben ir aparte en jpg y debidamente autorizadas para ser publicadas.



**4.** Una carta dirigida a la Dra. Blanca Rubio, coordinadora de las Colecciones de Libros, en la que se presente el material y se explique, si es el caso, si hay propuesta para coedición y en qué condiciones. En dicha carta se deberán indicar “las partes que hayan sido anteriormente publicadas, así como los textos que fueron retrabajados”, que según lo indican los Lineamientos de Política Editorial no deben exceder de 30%. Si la obra propuesta no tiene partes anteriormente publicadas, también deberá señalarse.

**5.** Perfil de la obra. Breve explicación en una cuartilla donde se brinden elementos que permitan conocer la especificidad de la obra, distintos a los que contiene la introducción, con el fin de que el Consejo Editorial cuente con criterios precisos para elegir a los dictaminadores. Por ejemplo: estudios sobre pobreza, específicamente de orden cualitativo y no cuantitativo, etc.

**6.** Sugerencias de cinco posibles dictaminadores con su adscripción institucional y, de ser posible, sus correos electrónicos

**7.-** En caso de existir conflicto de intereses con especialistas del tema de la obra que se presenta, proporcionar los nombres con el fin de evitar que sean propuestos como dictaminadores.

**8.** Los materiales se recibirán quince días antes de que se lleve a cabo la junta del Consejo Editorial, con el objeto de que la Coordinadora de la Colección de libros pueda realizar una revisión técnica del material y exista tiempo suficiente para corregir los problemas que puedan presentar las obras.